

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25
Tres id.	18

Ejemplar: 0,50 pesetas - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26
Tres id.	14

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 1945.

Aprobar la determinación del Sr. Presidente por la que ingresó en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid el demente Emiliano Marijuán Marijuán.

Id. id. id. disponiendo el ingreso en la Casa de Caridad del indigente Juan Guillermo Fernández, de Lences.

Facultar al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia para que adquiriera por administración 10.000 kilogramos de paja blanca y negra y 25.000 de leña, con destino a las necesidades de dichos Establecimientos.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Id. id. de haber sido abonadas las estancias causadas en el Hospital por reclusos durante los meses de junio y julio.

Id. id. de un oficio del Sr. Director de Obras y Vías provinciales, dando cuenta de que han dado comienzo los trabajos de construcción de los caminos vecinales de Terradillos de Sedano a Nidaguila; Bóveda de la Ribera por Criales a Betarres; Presencio a Mazuelo de Muñó; Solanas de Valdelucio a la carretera de Villadiego a Aguilar de Campó, y el de la carretera de Gumiel de Hizán a Huerta de Rey a la de Aranda a Caleruega por Tubilla del Lago.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos a D. Vicente Arnáiz Núñez, de Piérnigas; don Antonio Nieto Sánchez, de La Aguilera; D.ª Toribia Arroyo, de Albillos; D. Santiago Infantes Inf-

guez, de Belorado; D. Florencio Alonso, de Vilviestre del Pinar; D. Restituto Arlanzón, de Presencio; D. Valeriano González Rubio, de Peñaranda de Duero; D. Constantino Gil Gálfero, de Torresandino; D. Andrés Valpuesta Montes, de Torresandino; D. Juan Manuel Díez, de Gurendes (Alava), y a D. Moisés Arceredillo, de Cardañadijo, para cortar siete árboles secos, existentes en la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez.

Quedar enterada de la aprobación por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de los proyectos de caminos vecinales de Hoyos del Tozo al de Sargentos de la Lora, y de Solanas de Valdelucio a la carretera de Villadiego a Aguilar de Campó, incluidos en el Plan de obras destinadas a absorber el paro obrero involuntario.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas que procede la aprobación de los proyectos de los caminos vecinales de Zazuar a la Estación de Vadocondes, y del de Santa Cruz de la Salceda a Castillejo de Robledo (Soria).

Adjudicar a D. Vitores Juarros de Pedro la beca vacante para estudios de Bachillerato.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Astudillo (Palencia), trasladando otro de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el que da cuenta del estado en que se encuentra el proyecto de construcción del Pantano de Aguilar de Campó, que afecta también a esta provincia de Burgos.

Quedar enterada con satisfacción de las manifestaciones del señor Presidente con motivo del viaje a esta capital de S. E. el Generalísimo.

Burgos 14 de septiembre 1945. —El Presidente, Julio de la Puente Careaga.—El Secretario accidental, Emérito González.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Catastro de rústica.

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Carrias, que con esta fecha y en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, quedan aprobadas las relaciones de características, y queda expuesto en el Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, el cuadro de tipos evaluatorios de la riqueza rústica de ese término municipal.

Burgos 26 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Buniel y Villagonzalo Pedernales, que con esta fecha se hallan expuestas en los respectivos Ayuntamientos, durante un plazo de 15 días, las relaciones de características del Catastro Parcelario.

Burgos 27 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Villavieja de Muñó y Quintanilla Somuñó, que se hallan expuestos en los respectivos Ayuntamientos, y durante un plazo de 15 días, los cuadros de tipos evaluatorios del catastro de la riqueza rústica.

Burgos 28 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Aguilar de Bureba y Las Quintanillas, que con esta fecha, y en uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, apruebo

el cuadro de tipos evaluatorios del catastro de riqueza rústica de los respectivos municipios.

Burgos 28 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Tosantos, Castil de Peones y La Vid de Bureba, que haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, apruebo con esta fecha los cuadros de tipos evaluatorios del Catastro Parcelario de los respectivos municipios.

Burgos 29 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Pedrosa del Príncipe, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el cuadro de tipos evaluatorios del catastro de la riqueza rústica.

Burgos 2 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

Negociado de Deuda Pública

Por Orden de este Ministerio de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 14), se dictaron las normas oportunas para el canje de las Carpetas de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisiones de 1942, y 22 de enero de 1944; siendo requisito indispensable que hayan sido reclamados los intereses correspondientes al último cupón que llevan adherido, número

15 del vencimiento 15 de noviembre de 1945; los tenedores y depositarios de dichas clases de Deuda deberán proceder a la facturación del mismo, a ser posible, el día 15 de octubre actual, puesto que el

canje de las Carpetas de las tres emisiones citadas anteriormente, que comenzará el día 15 de noviembre, ha de darse por terminado el día 31 de diciembre próximo. Con el fin de cumplimentar lo

indicado, dichos tenedores o depositarios han de solicitar en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda los impresos necesarios, para presentar las respectivas carpetas oportu-

tamente para su remisión al Centro Directivo, dentro del plazo señalado en la mencionada Orden. Burgos 2 de octubre de 1945. El Interventor de Hacienda, Elpidio Moral.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de agosto último, que se remite al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula número	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR			Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número	H. P.						
3296	1	Cándido Mardones	Espinosa de los Monteros	Dunnelt	P. C. O. 451	3,5	1. ^a	»	»	»	Motocicleta	Particular
3297	1	Teódulo Espino de la Cal	Burgos.-Madrid, 5	N. S. U.	121134	2,5	1. ^a	»	»	»	Idem	Idem
3298	8	Gregorio Sancho Sancho	Idem.-Merced, 12	Straussler	3298	18	3. ^a	»	»	»	Camioneta	Idem
3299	8	Productores de Patata de Siembra, S. L.	Idem.-Madrid, 3	S. S. S.	2138	1	1. ^a	»	»	»	Motocicleta	Idem
3300	16	Eduardo Jiménez Segura	Idem.-Sanz Pastor, 6	Citroen	B. N. 0239	10	2. ^a	»	»	»	Turismo	Idem
3301	16	Lucio Quintano, Saldaña	Idem. Vadillos, 51	Renault	549	11	2. ^a	»	»	»	Idem	Idem
3302	16	Manuel Hesse Murga	Arcos de la Llana	Soriano	A-0611	1	1. ^a	»	»	»	Motocicleta	Idem
3303	17	Casimiro Diez Sáiz	Burgos.-Santander, 24	Citroen	5184-T-H	11	2. ^a	»	»	»	Furgoneta	Idem

Burgos 12 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de agosto de 1945, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio
Amilcar	BV- 525	Victorino Abella Puente	Belorado	Julio Diez García	Villatoquite (Palencia)
Buick	537	Salvador López Vargas	Mijas (Málaga)	José Gómez Aragonés	Marbella (Málaga)
Citroen	675	Eliás Gutiérrez Cortés	Poza de la Sal	Cecilia de Lope González	Gamonal de Riopico
Idem	791	Cristalería Vic, S. A.	Madrid	María Martínez López	Cuenca.-Juan Sáiz, 18
Fiat	963	María Arroyo Martín	Pomar Valdivia (Palencia)	Andrés Sánchez Clérigo	Aguilar Campoo (Palencia)
Buick	1145	Feliciano B. García Fernández	Quecedo de Valdivielso	Francisco Gutiérrez	Burgos.-La Tesorera, 1
Ford	1238	Eleuterio Matas de la Villa	Bilbao	Salvador Gasco Prats	Alcudia Crespins (Palencia)
Chevrolet	1673	Euquerio Amo Millán	Llanillo	Luis Carbajo Flórez	Benavente (Zamora)
Ford	1764	Manuel Arribas Lázaro	Regumiel de la Sierra	Ireneo Bartolomé y Julián Alonso	Burgos.-Vadillos, 12
Fiat	1773	Alberto Bañuelos Achiaga	Calzada de Bureba	Eufasio Cavia Delgado	Idem.-Santa Cruz, 3
Ford	1848	Julia Alonso García	Melgar de Fernamental	Fernando Gavillar Juaristi	Bilbao. A. de Uquijo, 86
Dodge-Brothers	1961	Ernesto Marcos Alonso	Celada del Camino	José María Oteo	Lastras de la Torre
Ford	2097	Benedicta Cámara Zorrilla	Salinas de Rosío	Raimundo Gómez Diez	Madrid.-A. Aguilera, 64
Idem	2353	José Ramón Fernández Bugalla	Burgos	Lorenzo Saldaña Ramos	Burgos.-Plaza de Vega, 3
Idem	2582	Viuda de Melquiades Entrena	Navarrete (Logroño)	Navarrete y Laorden	Elciego (Alava)
Opel	2601	S. A. Marcei	Sabadell (Barcelona)	Jesé Valls Janer	C. del Vallés (Barcelona)
Chevrolet	2615	Ramón Sierra Esteban	Torija (Guadalajara)	Nicasio Bardón Domínguez	Tornavacas (Cáceres)
Peugeot	2644	Isidro Gil Galfo	Madrid.-San Gil, 22	Tomás Rodríguez López	Burgos.-Condestable, 4
Renault	2690	Adolfo Iglesias Villalta	Villarcayo	Buenaventura Carbonell	Mataró (Barcelona)
Diamond-T	2848	Cooperativa «La Pinariega»	Quintanar de la Sierra	Antonio García López	Herrera Pisuerga (Palencia)
Hispano-Suiza	3064	José Robledo Ojugas	Potes (Santander)	Manuel Peña Mata	Palencia
Idem	3084	Antonina Cuesta Moreno	Vega de Lara	Antonina Cuesta Moreno y Saturnino García Alonso	Vega de Lara y Burgos.-Santa Ana, 8
Peugeot	3186	Agustín Rivas Maestro	Burgos	Pedro del Val Miguel	Burgos.-Lafín Calvo, 6
Chevrolet	3195	Ramón Diez García	Aguilar de Campoo	Higinio Arroyo Rozas	Arcellares del Tozo
Motobecane	3274	Manuel Peña Sáiz	Burgos	Nicolás Barriuso Villar	Burgos.-San P. Cardeña, 1
Citroen	3300	Eduardo Jiménez Segura	Idem	Víctor Andrés Pastor	Idem.-Calera, 4

Burgos 12 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

JEFATURA DE MINAS

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Burgos se ha servido aprobar, en el día de la fecha, lo actuado en los expedientes de registro minero que se detallan al pie, disponiendo que en el plazo reglamentario de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente por el interesado, en la Jefatura del Distrito Minero de Palencia, el papel de Pagos al Estado, por estampación del sello en el Título de propiedad y derechos de pertenencias demarcadas.

Lo que se pone en conocimiento del interesado, surtiendo este anuncio los mismos efectos que la notificación personal. Palencia 27 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo y Loret de Mola.

REGISTROS MINEROS QUE SE CITAN

Nombre del registro	Número	Mineral	Interesado	Vecindad del interesado	Pertenencias demarcadas	DERECHOS		TOTAL Pesetas
						Título	Pertenencias	
Inza	3482	Pedernal	Gregorio Inza Ascasibar	Haro (Logroño)	400	465,00	600,00	1.065,00
Laura	3483	Idem	El mismo	Idem	50	150,00	75,00	225,00
Andrés	3485	Idem	El mismo	Idem	20	150,00	30,00	180,00
Carmen	3486	Idem	El mismo	Idem	40	150,00	60,00	210,00
Manuela	3487	Idem	El mismo	Idem	21	150,00	31,50	181,50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su Partido, en proveído de hoy, dictado en diligencias dimanantes del sumario número 107 de 1940, por hurto, ha acordado se cite a Beatriz de la Fuente García, a fin de que en el término de 10 días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacerla entrega de un resguardo que obra en el mismo, apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que la sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, expido la presente en Burgos a 28 de septiembre de 1945.—El Secretario Judicial, Licenciado Emiliano Corral.

D. Victoriano Ortiz y Gómez Coronado, Juez de Instrucción de la ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente, que se acordó publicar en este periódico oficial, en el sumario que se instruye con el número 255 de este año, por robo de un carro, la noche del 18 al 19 de septiembre último, en el pueblo de San Martín de Ubierna, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, protejan a la ocupación de dicho vehículo, cuyas señas se reseñan a continuación, deteniéndose también a la persona o personas en cuyo poder se encuentre de no justificar su legítima adquisición.

Las señas son las siguientes: Un carro de varas para una sola caballería, color encarnado, toldo verde con una franja blanca adelante, con bolsas, una vara tiene una chapa de hierro en el centro, todo ello en mediano uso.

Dado en Burgos a primero de octubre de 1945.—El Secretario Judicial, Licenciado, Emilio Corral.

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos, dictada en el día de hoy, en expediente promovido por el señor Abogado del Estado, en representación de éste, sobre declaración de herederos de D.^a Carmen Gómez Santamaría, natural de Burgos, hija de Alejandro y de Balbina, de estado viuda de D. Victoriano Arnáiz, de cuyo matrimonio no dejó sucesión y que falleció en Burgos el 24 de enero último, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha causante y que quien reclama la herencia es el señor Abogado del Estado en representación

del mismo y a beneficio de inventario, y llamando por medio del presente a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, debiendo justificar el parentesco con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Burgos 2 de octubre de 1945.—V.^o B.^o.—El Juez de primera Instancia, Victoriano Ortiz y Gómez Coronado.—El Secretario Judicial, Licenciado, Emilio Corral.

ANUNCIOS OFICIALES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Habiéndose constituido en esta Universidad una fundación benéfico-docente denominada «Memoria de D. Amador Rui Pérez Domínguez», cuya fundación sostendrá una beca para estudiantes de uno u otro sexo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, dotada con la pensión de ocho pesetas diarias, y con derecho, si es posible, a que se le coste el título de Licenciado, siempre que reúna las condiciones determinadas en el Reglamento de los Colegios Universitarios de Salamanca, aprobado por Real orden de 25 de diciembre de 1916, se hace público para que los que deseen solicitarla dirijan sus instancias al Mangf.^o y Excmo. Sr. Rector de la Universidad, Presidente del Patronato de referida Fundación, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la provisión de esta beca se guardará el siguiente orden de prelación establecido por la Fundación de la misma. Los naturales de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, y Medina del Campo, provincia de Valladolid; los que lleven más de diez años vecindados en dichas poblaciones y los hijos de peñarandinos, aunque hayan nacido fuera de Peñaranda. A falta de aspirantes de estos pueblos o circunstancias o que no merezcan aprobación los ejercicios de oposición que practiquen serán admitidos como aspirantes los naturales de las provincias de Salamanca y Capital de Burgos. Y si no hubiera solicitantes de esta provincia de Salamanca y Capital de Burgos o no hubieran merecido aprobación los ejercicios de oposición que practiquen, serán admitidos los naturales de los demás lugares de España. También se anunciará pues esta beca en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Salamanca, Burgos, Cáceres, Avila, Zamora y Valladolid.

Esta beca se proveerá por oposición, cuyos ejercicios darán prin-

cipio en esta Universidad, el día 6 de noviembre próximo venidero, a la hora y en el local que se anunciará previamente en el tablón de edictos de la Escuela; las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos son las siguientes:

1.^a Ser Bachiller, sin nota alguna de suspenso en los exámenes de las asignaturas de las de Enseñanza Media y en los de Reválida o Examen de Estado.

2.^a No ser Licenciado en ninguna de las otras Facultades (Derecho, Medicina, Ciencias, Teología, Pedagogía, etc.) ni tener otro cualquier título académico.

3.^a Haber hecho todos o varios de los cursos de Bachillerato en cualquiera de los Colegios o Institutos oficiales de Peñaranda de Bracamonte, Medina del Campo, Salamanca y Burgos y haber obtenido el título de Bachiller en Salamanca o Valladolid.

No podrán solicitar esta beca los que hayan aprobado dos cursos de cualquiera de las Facultades expresadas.

Para justificar los extremos exigidos en las condiciones anteriores se presentarán con la instancia una certificación acreditativa de los estudios realizados y una declaración jurada firmada por el padre o tutor del solicitante en la que conste que no es Licenciado ni tiene aprobados dos cursos de las Facultades mencionadas. Igualmente se presentará también otra declaración jurada acreditativa de que los ingresos totales acumulados por rentas, sueldos y productos del trabajo del padre o del tutor del solicitante no exceden de 10.000 pesetas anuales.

Los ejercicios de oposición serán tres y versarán sobre las asignaturas de segunda enseñanza o Enseñanza Media, pertenecientes a la Sección de Letras.

El primero consistirá en contestar de palabra a tres preguntas sacadas a la suerte de cada una de las materias de la segunda enseñanza. El segundo en desarrollar por escrito, sin libros, y con aislamiento de tres horas, un tema propio de la segunda enseñanza, y que será el mismo para todos los opositores, y el tercero en verificar por escrito también, y con aislamiento de dos horas, un ejercicio práctico, consistente en una traducción de latín. Para el ejercicio segundo se distribuirán los opositores en ternas, haciéndose observaciones mutuamente, y para el ejercicio tercero se permitirá a los opositores el uso del Diccionario.

La formación de programas, duración de los actos y carácter general de todos los ejercicios, quedarán en cada caso a la prudente discreción del Tribunal que juzgue las oposiciones, teniendo en cuenta los fines de la misma y las condi-

ciones de instrucción en que se supone a los aspirantes.

Salamanca 26 de septiembre de 1945.—El Secretario, M. García Blanco.—V.^o B.^o—El Rector Presidente, Esteban Madruga.

Alcaldía de Tórtoles de Esgueva.

Habiéndose instruido expediente a instancia del mozo Pablo Delgado Beltrán, del reemplazo de 1946, por este Ayuntamiento, para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Angel Delgado Beltrán, en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 259 del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento del referido Angel Delgado Beltrán lo comuniquen a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza al mencionado Angel Delgado Beltrán, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Pablo Delgado Beltrán.

El referido Angel Delgado, es natural de Tórtoles de Esgueva, hijo de Anselmo y de María, es de estatura inferior a 1,600 y tiene, caso de existir, 41 años de edad.

Tórtoles de Esgueva 22 de septiembre de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

Junta económica del Hospital Militar de Burgos.

Necesitando este Hospital artículos para el consumo, durante el mes de noviembre, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del actual y durante la primera media hora de constituida la Junta. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Burgos y en esta Administración.

Burgos 1 de octubre de 1945.—El Secretario, Perfecto C.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Caleruega.

Conforme ordena el Distrito Forestal en el B. O. de la provincia, número 213, de fecha 19 del mes en curso, sobre aprovechamientos de pastos por subasta, se anuncia la del monte público de este municipio (Monte Alto) durante el año Forestal de 1945-1946, con sujeción a lo dispuesto en dicho B. O. y pliego de condiciones inserto en el número 193, de fecha 27 de agosto pasado último, siendo de 930 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 4.650 pesetas, señalándose para la subasta el día 5 de noviembre próximo y hora de las

once de la mañana, en esta casa consistorial.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924, reintegradas en papel de 6.ª clase (4'50).

Caleruega 1 de octubre de 1945. =El Alcalde, Leoncio Manguán.

Alcaldía de Nava de Roa.

Conforme con lo ordenado por el Distrito Forestal en el B. O. de la provincia, número 213, de fecha 19 del mes en curso, sobre aprovechamientos de pastos por subasta, se anuncia la del monte público de este Municipio «Abellón», durante el año forestal 1945-46, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. número 193, de fecha 27 de agosto pasado, para 950 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 4.750 pesetas, señalando para la celebración de la subasta el día 9 de noviembre, y hora de las once de la mañana, en esta casa consistorial.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924, reintegradas en papel de sexta clase (4'50 pesetas).

Nava de Roa 25 de septiembre de 1945. =El Alcalde, Gordiano de la Serna.

Alcaldía de Galarde.

El día 29 de los corrientes y hora de las catorce, tendrá lugar en la casa consistorial la subasta de los pastos del monte de Valdecarras, autorizada por el Distrito Forestal y que figura en el B. O. de 19 de septiembre, número 213.

Podrán pastar 600 reses lanares, 40 cabríos y 48 vacunas, y el tipo de tasación es de 5.000 pesetas.

Se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, a pliegos cerrados y por espacio de media hora, y servirán de base las condiciones del Distrito Forestal, publicadas en el B. O. de 27 de agosto último.

Galarde 3 de octubre de 1945. =El Alcalde, Buenaventura Arroyo.

Junta administrativa de Santiago de Tudela.

Para el día 30 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo, a la hora de las doce, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213, de 19 de septiembre último (14 lanares, 7 cabrío, 10 vacuno y 12 mayor), por el precio de tasación de 842 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la pro-

vincia de 24 de agosto próximo pasado.

Santiago de Tudela 3 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Angulo.

Para el día 30 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Santiago, a la hora de las doce y media, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213, de 19 de septiembre último (40 lanares, 35 cabrío, 50 vacuno, 22 mayor y 15 de cerda), por el precio de tasación de 3.220 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado, en el monte «Entrambaspeñas».

Angulo 3 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Santa Olaja.

Para el día 30 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Santiago, a la hora de las trece, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213, de 19 de septiembre último (15 lanares, 6 cabrío, 12 vacuno y 4 mayor), por el precio de tasación de 651 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado, en el monte «Acebal».

Santa Olaja 3 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Montiano.

Para el día 30 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Santiago, a la hora de las trece y media, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213, de 19 de septiembre último (20 vacuno y 13 mayor), por el precio de tasación de 990 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado, en el monte «Carrascal».

Montiano 3 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Santa María del Llano.

Para el día 30 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Santiago, a la hora de las catorce, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213, de 19 de septiembre último (3 de cerda, 2 cabrío, 30 vacuno y 10 mayor), por el precio de tasación de 1.292 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado, en el monte «Junquera».

Santa María del Llano 3 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Villasuso de Mena.

Para el día 27 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo y hora de las once, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213 de 19 de septiembre último (62 lanares, 37 de cabrío, 10 vacuno y 10 mayor), por el precio de tasación de 1.722 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado «Monte Redondo».

Villasuso de Mena 2 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Vallejo.

Para el día 27 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Villasuso y hora de las once y media, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213, de 19 de septiembre último (68 lanares, 89 de cabrío, 20 vacuno y 15 mayor), por el precio de tasación de 2.814 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado, en el monte «La Dehesa».

Vallejo de Mena 2 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Vallejuelo.

Para el día 27 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Villasuso y hora de las doce, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213 de 19 de septiembre último (34 vacuno, 9 mayor y 17 de cerda), por el precio de tasación de 1.540 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado, en el monte «Pedranco».

Vallejuelo 2 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Vigo.

Para el día 27 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Villasuso y hora de las doce y media, la subasta de pastos para el gana-

do consignado en el B. O. de la provincia, número 213, de 19 de septiembre último (3 lanares, 7 de cerda, 28 de vacuno y 4 mayor), por el precio de tasación de 1.115 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado.

Vigo de Mena 2 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta administrativa de Siones.

Para el día 27 de octubre tendrá lugar en la casa concejo de Villasuso y hora de las trece, la subasta de pastos para el ganado consignado en el B. O. de la provincia, número 213 de 19 de septiembre último (10 lanares, 6 de cerda, 33 de vacuno y 7 mayor), por el precio de tasación de 1.370 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 24 de agosto próximo pasado.

Siones de Mena 2 de octubre de 1945. =El Presidente de la Junta.

Junta vecinal de Modúbar de San Cibrián.

El día 2 de noviembre próximo y hora de las diez y seis tendrá lugar en el sitio de costumbre la subasta de pastos del monte «Valderruecos», de dicho pueblo, para 540 ovejas, 16 cabras y 68 vacuno, en la tasación de 4.996 pesetas.

Modúbar de San Cibrián 4 de octubre de 1945. =El Presidente, Joaquín Ausín.

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7

Gratis a los pobres

Lafn-Calvo, 18, 1.º Telf. 1311

2

En el pueblo de San Millán de Juarros se encuentra depositada una res lanar, ojinegra, de dos años, con dos muescos en la oreja izquierda.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que llegue a conocimiento de su dueño, quien podrá recogerla en dicho pueblo, previo pago de gastos causados.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado	200.000.000 de pesetas
desembolsado	173.250.000 »
Reservas	122.416.039'56

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24. — (Edificio de su propiedad).

CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista 2 por 100.

SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiago y Villarcayo.

SUBSIDIO AL COMBATIENTE

PROVINCIA DE BURGOS

MES DE SEPTIEMBRE DE 1945

RESUMEN DE COMBATIENTES Y CUANTIA DE LOS SUBSIDIOS

1 Número de orden	2 AYUNTAMIENTO	3 Número de subsi- diarios del padrón ordinario	4 Número de subsi- diarios de adicionales	5 Número de subsi- diarios de la Cámara	6 TOTAL	7 Importe mensual del padrón ordinario <i>Pesetas</i>	8 Importe mensual de los adicionales aprobados <i>Pesetas</i>	9 Importe mensual de la Cámara <i>Pesetas</i>	10 TOTAL IMPORTE — <i>Pesetas</i>
	Aguas Cándidas	1			1	30			30
	Aranda de Duero	2			2	150			150
	Ausines (Los).....	1			1	75			75
	Barbadillo del Mercado	1			1	105			105
	Briviesca	1			1	90			90
	BURGOS	4			4	540			540
	Castrojeriz	1			1	60			60
	Frías	1			1	90			90
	Gumiel del Mercado	1			1	105			105
	Mambrillas de Castrejón	1			1	90			90
	Medina de Pomar	1			1	90			90
	Merindad de Cuesta-Urria	1			1	105			105
	Miranda de Ebro	2			2	195			195
	Neila	1			1	75			75
	Palacios de Benaver.....	1			1	75			75
	Palacios de la Sierra	1			1	135			135
	Quintanilla San García	1			1	105			105
	Roa	1			1	90			90
	Tapia	1			1	120			120
	TOTAL	24			24	2.325			2.325

Srt.^a D.^a Maria Luisa Guillén y Martín; Jefe de Contabilidad de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente de Burgos.

CERTIFICO: que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones remitidos por los organismos locales para el mes actual.

Burgos, 22 de Sptbre. de 1945.—Luisa Guillén.—El Secretario, Jesús Iglesias.—V.^o B.^o: El Jefe de la Comisión Provincial, Julio de la Puente Careaga.

